

The Spyglass Advisor: Row vs. Wade y la doble vara del juez Clarence Thomas

28 de junio de 2022

por Francisco Rodríguez-Castro Presidente & CEO

Row vs. Wade, el impacto de su eliminación:

Tan pronto la Corte Suprema de Estados Unidos anuló por margen de 6 a 3 el caso Roe vs. Wade, poniendo fin al derecho constitucional de una mujer a solicitar el aborto después de casi 50 años de su implementación, la determinación trajo un gran revuelo nacional con marchas y demostraciones por todos los Estados Unidos.

Usted puede estar a favor o en contra del aborto, y esa gran división amplía el abismo que separa a la nación americana, además de perpetuar la visión ideológica del expresidente Donald Trump y con ello su influencia.

Una de las opiniones concurrentes que más llamó la atención fue la del juez Clarence Thomas, el miembro más antiguo en el Tribunal. Expuso una visión que nos debe preocupar a todos, ya que busca eliminar otros derechos. En el razonamiento que utilizó para declarar que no había derecho al aborto, **expresó que debería utilizarse también para anular otros**.

El juez Thomas dijo que las sentencias históricas del Tribunal Supremo que establecieron los derechos de los homosexuales y a la anticoncepción deberían reconsiderarse ahora que se ha revocado el derecho federal al aborto. Planteó además que esas sentencias "fueron decisiones demostrablemente erróneas y no están contempladas en la Constitución de los Estados Unidos". Los casos que citó fueron:

- Griswold vs. Connecticut: en el que el Tribunal Supremo dijo que las parejas casadas tienen derecho a obtener anticonceptivos.
- Lawrence vs. Texas: estableció el derecho a realizar actos sexuales privados.
- Obergefell vs. Hodges: dijo que existe el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Las recomendaciones del juez Thomas de reconsiderar estas decisiones no tienen la fuerza de un precedente legal, ni representan acción alguna del Tribunal Supremo, pero son una invitación a las legislaturas republicanas en los estados para que aprueben leyes en esa dirección.

El juez Thomas desea que toda determinación del Tribunal Supremo que no aparezca en la Constitución de los Estados Unidos se anule. Pero su visión es acomodaticia y olvida convenientemente mencionar una serie de casos que resolvió el Tribunal Supremo para otorgarles derechos a los afroamericanos y que no están en la Constitución. Veamos:

- Loving vs. Virginia 1967: Esta decisión dictaminó que la prohibición del matrimonio interracial era inconstitucional. El juez Thomas es afroamericano y está casado con una mujer blanca.
- **Brown vs. Board of Education 1954**: anuló a Plessy vs. Ferguson, que establece la doctrina de "separados pero iguales" lo cual representa denegar protección igual bajo la ley. Si el juez Thomas anula este caso volveríamos a vivir el triste periodo de la segregación en Estados Unidos, que seguramente ningún ciudadano americano desea revivir.
- Heart of Atlanta Motel, Inc. vs. Estados Unidos 1964: este caso cuestionó la constitucionalidad de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El tribunal dictaminó que el motel no tenía derecho "a seleccionar a sus huéspedes como considere oportuno, libre de la regulación gubernamental". En este caso los afroamericanos eran discriminados por los hoteles y moteles, y no conseguían hospedarse o tenían que llamar a amigos para que los alojaran, especialmente en el sur de Estados Unidos. El juez Thomas, como afroamericano, debe de apreciar la importancia de este caso.

A todos nos debe parecer muy triste que un juez afroamericano considere que los derechos de las mujeres al aborto, a comprar anticonceptivos, así como los derechos de los homosexuales a casarse, entre otros, no se contemplan en la Constitución y deben eliminarse. Olvida considerar todos los casos que tampoco aparecen en la Constitución, pero que le otorgan derechos importantes a las minorías afroamericanas y latinas.

Nos parece muy triste que el juez Thomas no considere importantes los derechos de otros, mientras disfruta de los que le aplican a él.

Les puedo asegurar por experiencias personales que la presidencia de Donald Trump creó un ataque visceral hacia las minorías, comenzando por atacar a los mexicanos y creando las bases para que, en cualquier lugar de Estados Unidos, si te escuchaban hablar español, te dijeran, "si no hablas inglés, vete para tu país". Además, les brindó foro a los supremacistas blancos, a QAnon, a los Proud Boys y a un sinfín de grupos de supremacía blanca.

Por lo general, resulta en vano pretender hablar de hechos y análisis con personas que presumen de un sentimiento de superioridad moral que es derivado de su ignorancia.